

AUMENTO DE SUELDOS Y SALARIOS

A partir del 1° de octubre el Gobierno ha decretado un aumento de TRES MIL SOLES a los sueldos de los empleados y también a los salarios de los obreros permanentes y eventuales. Los obreros recibirán este aumento en su jornal diario.

Este aumento ha sido dado para compensar las ultimas alzas de precios, pero si hacemos cuentas, no llega a cubrir los gastos por las alzas, Significa que ahora se puede comprar menos que antes con los sueldos que recibimos. Este aumento además vale solo para los que trabajan en algún sitio, pero no para los desempleados, campesinos, indígenas, que son mayor parte de la población de nuestro país.

Según la Ley, a partir del 1° de octubre LOS JORNALES DIARIOS para los trabajadores del campo (Actividad Agropecuaria y Forestal) y para las zonas de la selva son:

APURÍMAC.....	361.00
CUZCO	365.00
	355.00
JUNÍN- (Provincias de CHANCHAMAYO Y SATIPO.....	396.00
PASCO - Provincias de OXAPAMPA.....	412.00

LORETO primer nivel: distritos de

F. FLORES, CALLERÍA, IQUITOS,
YUMIMAGUAS.....

Segundo nivel (las demás regiones).....448.00